

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

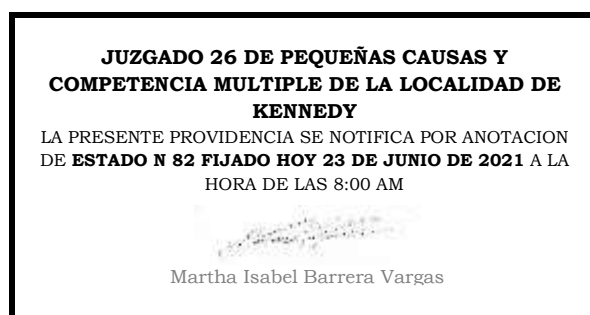
Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00886.

En atención a la manifestación que antecede. Se reconoce personería a la abogada **SANDRA MILENA PÁEZ LÓPEZ**, como apoderada judicial de la empresa demandante **VENTAS Y MARCAS S.A.S.**, en los términos indicados en el poder aportado.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77659f68026e6670141a2aad05f2152f15a334f90251fc236df62a381e8800ed

Documento generado en 22/06/2021 02:51:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>